

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1412000018003598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa sita en calle Mártires, número 63 moderno, de Torrenueva, de 157 metros cuadrados. Finca registral número 11.540-N.

Tipo de subasta: Tasada pericialmente en la cantidad de 13.700.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 13 de abril de 1998.—La Juez sustituta, Carmen Lage Santos.—La Secretaria.—26.521.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 497/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan José Ruiz Rodrigo, don Jesús Chumillas Gutiérrez, doña Carmen Rodrigo Quevedo y don Jesús Chumillas Huerta, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 8 de septiembre de 1998 y hora de las doce, en la sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en un 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 8 de octubre de 1998 y hora de las doce; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, y hora de las doce.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Rústica. Parcela indivisible de 2.370 metros cuadrados, situada en la partida Caña Primal, en término de Montserrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.805, libro 219, folio 214, finca 19.193.

Tasado en 1.800.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Piso vivienda en cuarta planta alta, derecha, mirando la fachada, puerta siete, tipo B. Superficie construida aproximada de 86 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en Burjassot, calle Bernat y Baldoví, número 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 107, libro 107, folio 57, finca 8.691.

Tasado en 3.925.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1998.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—26.191.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 175/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Visitación Molina Cano, contra los bienes especialmente hipotecados por la deudora «SM Omega, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera veces, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, de esta ciudad, el día 24 de julio de 1998,

a las doce quince horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 2 de octubre de 1998, a las doce quince horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasada cada finca. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada cada finca. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta bancaria destinada al efecto, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Carboneras, para poder tomar parte en las subastas, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el resguardo justificativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora demandada de las fechas y demás extremos de las subastas, para el caso de no poder llevarse a cabo en las fincas subastadas o domicilios destinados al efecto.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 4. De un edificio situado en la confluencia de las calles Unidad Española y Velarde, de Garrucha, vivienda situada en planta baja del edificio, con superficie construida de 55,68 metros cuadrados y útil de 49,50 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y distribuidor-armario. Linda: Norte, calle Unidad Española; sur, zona común; este, elemento número 5 de la propiedad horizontal, y oeste, zona común.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 977, libro 50, folio 89, finca registral número 4.185.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.530.000 pesetas.

Urbana.—Número 2. De un edificio situado en la confluencia de las calles Unidad Española y Velarde, de Garrucha, vivienda, situada en planta baja del edificio, con superficie construida de 99,83 metros cuadrados y útil de 87,54 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tendero, tres dormitorios, dos baños y pasillo. Linda: Norte, elemento número 3 de la propiedad horizontal y zona común; sur, don Sebastián López Campoy y finca propiedad de Trinidad Torres Moldenhauer y Federico Moldenhauer Gea; este, elemento número 5 de la propiedad horizontal, zona común y finca propiedad de Trinidad Torres Moldenhauer y don Federico Moldenhauer Gea, y oeste, elemento número 3 de la propiedad horizontal y calle Velarde.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Vera al libro 50, tomo 977, folio 87, finca registral número 4.183.